

EXP-UNC:0048873/2016

Córdoba, 12 de octubre de 2016

VISTO

Las numerosas actividades académicas y jornadas especiales a desarrollarse en el Aula Magna de la Facultad, con motivo de la conmemoración de los 60 años de FaMAF; y

CONSIDERANDO

Que para el final del acto de cierre de las actividades está previsto realizar un ágape para todos los invitados;

Que se han solicitado dos presupuestos a empresas de catering, y por calidad de alimentos, organización y logística se considera que la cotización de la empresa J & M Catering & Eventos es la más conveniente;

Que esta contratación se encuadra en lo dispuesto en el Artículo 2º, punto VII, de la Ordenanza HCS N° 5/2013, para compras y contrataciones por caja chica o menores hasta los veinte módulos (M 20);

Que la Resolución Rectoral N° 1218/2016, ratificada por la Resolución HCS N° 712/2016, establece el valor del módulo (M) en la suma de \$ 5.000 (cinco mil pesos);

Que se cuenta con fondos del presupuesto en vigencia, para atender dicha erogación.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y aprobar la contratación a la firma J & M de Rafael Ernesto Martínez (CUIT 20-25754571-8), para la realización de un servicio de catering para 250 personas, por un importe total de PESOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 92.500,00), en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2º, punto VII, de la Ordenanza HCS N° 5/2013, para compras y contrataciones por caja chica o menores hasta los veinte módulos (M 20).

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la emisión de la correspondiente orden de compra, imputando el egreso en las partidas del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 543/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF